

I.E.S. Lomo Apolinario

Programación Didáctica **1º E.S.O. PMAR**

Departamento	Ámbito Socio-Lingüístico
Materia	Estrategia para la Autonomía y la Cooperación
Año lectivo	2017/18
Curso	1º E.S.O. PMAR
Profesora	Nélida Estefanía Déniz Quintana

Índice

1. INTRODUCCIÓN
2. ESTRATEGIA PARA LA AUTONOMÍA Y EL APRENDIZAJE. INTRODUCCIÓN
3. CONTRIBUCIÓN A LAS COMPETENCIAS
4. CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE ETAPA
4. CONCRECIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
6. CONTENIDOS
7. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS: RETOS COLABORATIVOS ESTIMULANTES EN AMBIENTES DE APRENDIZAJE ATRACTIVOS
8. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS, DISTINTOS ESPACIOS Y ESCENARIOS DONDE TRANSCURRE LA ACTIVIDAD DOCENTE Y DIFERENTES FORMAS DE ORGANIZAR EL AULA
9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y EN SU CASO LAS CONCRECIONES DE LAS ADAPTACIONES CURRICULARES PARA EL ALUMNADO QUE LAS PRECISE
10. TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES
11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES QUE SE PRETENDEN REALIZAR
12. LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES, TANTO ORDINARIAS COMO EXTRAORDINARIAS

El *Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias* aprobado por DECRETO 81/2010, de 8 de julio, establece en su artículo 44 que “La programación didáctica es el documento en el que se concreta la planificación de la actividad docente siguiendo las directrices establecidas por la comisión de coordinación pedagógica, en el marco del proyecto educativo y de la programación general anual. Deberá responder para cada área, materia, ámbito o módulo a la secuencia de objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación, distribuidos por curso. Con el fin de organizar la actividad didáctica y la selección de experiencias de aprendizaje, la programación se concretará en un conjunto de unidades didácticas, unidades de programación o unidades de trabajo. Asimismo, se pondrá especial cuidado en el diseño de las situaciones de aprendizaje con la finalidad de seleccionar actividades y experiencias útiles y funcionales que contribuyan al desarrollo y la adquisición de las distintas competencias y a mantener la coherencia pedagógica en las actuaciones del equipo docente. La programación didáctica habrá de dar respuesta a la diversidad del alumnado, recogiendo, en todo caso, las adaptaciones curriculares”. En cumplimiento de esta medida y del resto de la normativa vigente se elabora esta programación didáctica y las correspondientes programaciones de aula.

Estrategias para la Autonomía y la Cooperación

Introducción.

La materia de *Estrategias para la autonomía y la cooperación* surge con el propósito de ofrecer a los centros educativos, en este caso del Instituto de Educación Secundaria Lomo Apolinario, dentro de las asignaturas de libre configuración autonómica y en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa, las condiciones para profundizar en el trabajo competencial, transversal e integrador de aquellos aprendizajes que fomenten la autonomía y el sentido de cooperación del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, bien a través de proyectos que profundicen en determinadas competencias y aprendizajes que se encuentran en los currículos del resto de las materias de la etapa.

Desde la Unión Europea y en los últimos años, se viene haciendo hincapié en el desarrollo de la enseñanza y el aprendizaje competencial, no como una moda pedagógica más, sino como una necesidad de la sociedad en educar a ciudadanos y ciudadanas para que puedan desenvolverse de manera eficaz en un mundo global, complejo y cambiante. El tratamiento de las competencias en la escuela debe servir, pues, para que el alumnado pueda desarrollarse de forma íntegra y con ciudadanía plena, esto es, con capacidad de participación, acción y transformación sobre las estructuras, las normas vigentes y las costumbres de la sociedad de la que forma parte. Para ello, es necesario que adquiera recursos personales que pueda utilizar de manera eficaz en contextos diferentes con el objetivo de que sea capaz de resolver, haciendo los replanteamientos necesarios y de forma creativa y constructiva, aquellos problemas a los que se enfrenta —ahora o en el futuro—, tanto a nivel personal y académico, en un principio, como social y profesional, posteriormente.

Ser competente supone, en primer lugar, tener la autonomía, la libertad y la motivación necesaria para construir su propio proyecto de vida. En segundo lugar, supone resolver un reto o satisfacer una necesidad personal activando los diversos aprendizajes disponibles —aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser/estar y aprender a convivir— para abordarlos exitosamente. Por ello, para que el alumnado pueda demostrar esa competencia en su realidad cotidiana, tiene que haber integrado previamente en el escenario de aprendizaje del centro educativo un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que le aporten una visión ajustada de su identidad y de las relaciones personales y materiales con su entorno, y que le permitan actuar de forma eficaz tanto en los contextos formales como en los no formales e informales.

El objetivo de esta asignatura es ofrecer un espacio y un tiempo necesarios para potenciar las competencias de *Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor*, de *Aprender a aprender*, de las *Competencias sociales y cívicas*, así como de la *Competencia digital*, a través de enfoques didácticos globalizados e inclusivos que permitan completar la formación integral del alumnado. Por lo tanto, no se trata de incrementar el desarrollo de las materias instrumentales, sino de rescatar los aprendizajes que aquí se proponen para que puedan ser integrados en las programaciones didácticas de los equipos educativos, de los departamentos y de los ámbitos, en su caso. Lo que se pretende, fundamentalmente, es revisar con el alumnado las actitudes y los procesos relacionados con su modo de aprender y de enfrentarse a sus retos personales y académicos.

Es, pues, condición indispensable en esta materia insistir en los procesos de conexión y reflexión, análisis, planificación, autorregulación o autoevaluación y creación, en los distintos ámbitos del conocimiento que, por lo general, suelen estar soslayados en el ámbito educativo. A este respecto, las estrategias de enseñanza contemplarán los diferentes ritmos, capacidades y habilidades del alumnado, buscando experiencias de éxito y dotándoles de autoconocimiento, lo que incidirá en su actitud ante el aprendizaje y en su motivación. Paralelamente, el centro podrá establecer el anclaje curricular con aquellos proyectos que ya se llevan a cabo y que han demostrado ser una vía eficaz para mejorar el éxito escolar y favorecer así la continuidad escolar. En este sentido, el punto de referencia de estos proyectos serán los criterios de evaluación que se enumeran en estas orientaciones curriculares.

Contribución a las competencias.

El enfoque competencial, globalizado e integrador de la materia tiene como prioridad el proporcionar al alumnado el espacio y el tiempo para profundizar en el desarrollo de algunas de las competencias comunes a todas las áreas del currículo, en concreto, las de *Aprender a aprender*, *Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor*, las *Competencias sociales y cívicas* y la *Competencias digital*.

Aprender a aprender es una competencia imprescindible para que el alumnado se pueda seguir formando más allá del período escolar de manera consciente y autónoma. Entre sus dimensiones destacan la motivación intrínseca, la actitud y la conciencia del propio proceso de aprendizaje para la organización y gestión personal (metacognición). Además, el aprendizaje en grupo y su transferencia a otros ámbitos, como puede ser a través de una metodología cooperativa, resulta fundamental para el desarrollo de esta competencia. La capacidad de autorregulación, de planificar, supervisar y evaluar el proceso para la resolución de problemas o la consecución de objetivos resulta fundamental para llevar a cabo con éxito cualquier tarea que se emprenda, tanto de forma individual como grupal.

En este sentido, una visión ajustada de las capacidades propias y una competencia personal desarrollada son requisito para obtener experiencias de éxito, aprender de los errores y desarrollar la confianza necesaria para resolver problemas en contextos variables, lo que constituye la base necesaria para aprender a aprender. Los alumnos y las alumnas pueden aprender a observar los procesos generales de aprendizaje para aplicarlos a su caso particular. La capacidad de reconocer los distintos estilos de aprendizaje: activo, reflexivo, teórico o pragmático; los sistemas de representación: visual, auditivo, kinestésico; o los tipos de inteligencia: lingüística-verbal, lógica-matemática, espacial, musical, corporal-kinestésica, intrapersonal, interpersonal y naturalista; unida a la posibilidad de elegir las propias estrategias de aprendizaje, constituyen el punto de partida para que el alumnado cobre conciencia de su propia manera de aprender y pueda, entonces, mejorarla.

La idea de transformación —pasar de las ideas a la acción— es la esencia de la competencia de *Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor* porque incluye capacidades como la innovación, la tolerancia a la incertidumbre, la creatividad, el sentido crítico y la toma de decisiones responsable, la proactividad, la planificación y ejecución de proyectos, la organización y el liderazgo de equipos.

Esta competencia está tan relacionada con *Aprender a aprender* y con las *Competencias Sociales y Cívicas*, que difícilmente se puede desarrollar de modo aislado.

El desarrollo de esta competencia se encamina a proporcionar al alumnado entornos didácticos en los que se le ofrezcan problemas reales sin resolver, con un grado calculado de incertidumbre que le invite a planificar, ejecutar y evaluar proyectos en grupo, asumiendo diversidad de roles, incluido el de su liderazgo. Esta competencia, unida a las capacidades personales que se desarrollan en las *Competencias Sociales y Cívicas*, constituye una herramienta necesaria para que el alumnado pueda construir su proyecto de vida de manera creativa y ajustada a su propia realidad.

La *Competencia digital* implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, y la inclusión y participación en la sociedad. Las alumnas y los alumnos han de ser capaces de buscar y recuperar información, procesarla y utilizarla, conectándola con las experiencias propias tanto para crear, compartir y comunicar conocimiento, como para resolver los problemas reales de un modo eficaz mediante el uso de los recursos tecnológicos disponibles.

Para el adecuado desarrollo de la *Competencia digital* resulta necesario abordar de forma integrada y transversal los distintos aspectos o dimensiones de la misma. Entre otros, serán objeto de aprendizaje el conocimiento de las principales aplicaciones, los derechos y libertades de las personas usuarias, el tratamiento de la información —búsqueda, recuperación, análisis e interpretación, y comunicación del conocimiento—, la creación de contenidos, el uso seguro y respetuoso de las tecnologías, la resolución de problemas, la actitud crítica, la motivación y curiosidad por el aprendizaje a través de las tecnologías. En definitiva, el objetivo es trabajar de forma globalizada la alfabetización digital, audiovisual e informacional propia de una ciudadanía digital, y el uso seguro y responsable de las TIC. Se entiende, por lo tanto, que las TIC son recursos y no objetos de aprendizaje en sí mismo.

Por último, las *Competencias sociales y cívicas* implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y las actitudes sobre la sociedad, replantear los problemas, elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo, el reconocimiento de las identidades y en convicciones democráticas.

Una gran parte de la adquisición de esta competencia se fundamenta en el desarrollo del modelo de convivencia positiva, entendido este no solo como la ausencia de violencia, sino como la construcción diaria de relaciones intrapersonales e interpersonales fomentadas tanto por las actitudes de tolerancia y respeto a los derechos humanos, como por el poder de la palabra, la empatía, el entendimiento, el acuerdo y la mediación como elementos claves de un planteamiento reparador. De este modo, las relaciones personales se convierten en una insustituible oportunidad de aprendizaje para fomentar el desarrollo de las competencias socioemocionales y los valores prosociales desde la gestión proactiva de la convivencia que anticipa y previene problemas al priorizar las acciones positivas con cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos en un ambiente de cooperación y participación.

Con la *competencia social* se desarrolla la inteligencia social o interpersonal, cuyo objetivo es el establecimiento adecuado de relaciones con otras personas. Esto requerirá la capacidad de comunicación de manera constructiva, de negociación y de identificación de las necesidades de las otras personas para el bien común, tomando como referencia primera la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Incluye actitudes como la cooperación, la honestidad o el respeto a la diversidad. Promueve la educación para los sentimientos y ayuda a afrontar las situaciones de conflicto mediante el uso sistemático del diálogo y la mediación. Estos aprendizajes se concretan en herramientas que permiten al alumnado construir su propio entorno de relaciones de convivencia de manera positiva y satisfactoria.

La *competencia cívica* implica la habilidad para interactuar eficazmente en el ámbito público con el objetivo de poder manifestar solidaridad e interés por resolver los problemas que afecten a la comunidad, ya sea en un ámbito local o de mayor alcance. Conlleva la reflexión crítica y creativa, y la participación constructiva en las actividades de la comunidad o del ámbito mediato e inmediato, así como la toma de decisiones en los contextos local, nacional o europeo y, en particular, mediante el ejercicio del voto y de la actividad social y cívica. Estos aprendizajes dotan al alumnado de herramientas para construir, aceptar y aplicar normas de convivencia acordes con los valores democráticos, ejercitar los derechos y libertades, y asumir responsabilidades y deberes cívicos.

Contribución a los objetivos de etapa

Esta asignatura contribuye al logro de los objetivos de etapa en diferente grado. Primordialmente, pretende desarrollar, en primer lugar, aquellos objetivos que persiguen que el alumnado desarrolle sus competencias personales para que pueda tener una imagen ajustada y una relación sana consigo mismo, con las personas que le rodean y con su entorno —objetivos a), c) y d)—.

En segundo lugar, atiende a los objetivos que persiguen que el alumnado reconozca y ejerza de manera activa y crítica sus derechos y deberes como parte de una sociedad democrática igualitaria y plural, que apuesta por la igualdad, el reconocimiento y el empoderamiento de las personas, utilizando el diálogo como vía para la participación, la construcción de valores y normas y la resolución de conflictos —objetivos a), c) y d)—.

En tercer lugar, prioriza que el alumnado adquiera la autonomía suficiente para gestionar su propio proceso de aprendizaje y para motivarse por metas propias relacionadas con su formación a lo largo de la vida. Esta capacidad necesita del autoconocimiento de cada alumno y alumna sobre sus estilos de aprendizaje, sus ritmos y sus fortalezas y debilidades; además, requiere conocimiento sobre las estrategias que les resulten más eficaces en la resolución de las tareas y capacidad de valoración de sus propios logros —objetivo b)—.

En cuarto lugar, pretende desarrollar que el alumnado adquiera confianza en sí mismo, capacidad de colaborar y de construir proyectos compartidos, transformar su entorno y, construir su proyecto de vida con libertad, sentido crítico y autodeterminación —objetivo g)—.

Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.

Los criterios de evaluación son el elemento referencial en la estructura del currículo dado que conectan todos los elementos que lo componen: objetivos de la etapa, competencias, contenidos, estándares de aprendizaje evaluables y metodología. Debido a este carácter sintético, la redacción de los criterios facilita la visualización de los aspectos más relevantes del proceso de aprendizaje en el alumnado para que el profesorado tenga una base sólida y común para la planificación del proceso de enseñanza, para el diseño de situaciones de aprendizaje y para su evaluación.

La redacción holística de los criterios de evaluación del currículo conjuga, de manera observable, todos los elementos que enriquecen una situación de aprendizaje competencial: hace evidentes los procesos cognitivos, afectivos y psicomotrices a través de verbos de acción; da sentido a los contenidos asociados y a los recursos de aprendizaje sugeridos; apunta metodologías favorecedoras del desarrollo de las competencias; y contextualiza el escenario y la finalidad del aprendizaje que dan sentido a los productos que elabora el alumnado para evidenciar su aprendizaje.

De este modo se facilita al profesorado la percepción de las acciones que debe planificar para favorecer el desarrollo de las competencias, que se presentan como un catálogo de opciones abierto e inclusivo, que el profesorado adaptará al contexto educativo de aplicación.

Partiendo de la base de que esta materia se centra en el desarrollo de las competencias de *Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor*, *Aprender a aprender*, de las *Competencias sociales y cívicas*, y la *Competencia digital*, seleccionadas por el carácter transversal de los aprendizajes propuestos, se ha optado por estructurarla en un número de criterios que puedan ser desarrollados durante un curso académico en el horario lectivo fijado, sabiendo que de forma habitual tendrán que trabajarse de manera conjunta para que adquieran toda su significatividad.

Así, los criterios de evaluación propuestos constituyen tanto el referente de la evaluación como el punto de partida de la práctica de aula que se pretende se implemente desde un enfoque competencial e inclusivo.

El currículo de esta materia consta de cinco criterios de evaluación que encabezan cada uno de los cuatro bloques de aprendizaje, en los que se establece su relación con las competencias a las que contribuye, así como con los contenidos que desarrolla. Además, se determinan los estándares de aprendizaje evaluables a los que se vincula cada criterio de evaluación, de manera que aparecen enumerados en cada uno de los bloques de aprendizaje.

Estos criterios de evaluación tienen carácter longitudinal y se deben trabajar de forma interrelacionada, dado que están orientados a desarrollar de manera integrada la capacidad del alumnado de gestionar las variables internas y externas que están implicadas en la mejora de su proceso de aprendizaje.

La graduación de los criterios de evaluación en el contexto de los currículos del mismo nivel académico viene dada, por un lado, por el grado de desempeño que mostrará el alumnado, y por otro, por el uso de recursos y contextos donde demuestre los aprendizajes y la adquisición de competencias.

S

Contenidos.

Los contenidos de esta materia son eminentemente procedimentales y actitudinales, por lo que se solicita del alumnado, de manera constante, que experimente, aplique, gestione, comunique, use, respete, consensúe, y valore las diferentes estrategias y procedimientos para mejorar los propios procesos de aprendizaje que están en la base de su desarrollo personal, dado que se centran, en su mayoría, en la reflexión sobre sus propios procedimientos.

Se puede decir que la materia prima de esta asignatura son los propios y las propias estudiantes como centro de trabajo, no solo por su evidente protagonismo, sino, sobre todo, por sus emociones al enfrentarse a los diferentes retos, dado que, si no se produce una implicación personal en la respuesta emocional al proceso de aprendizaje, es poco probable que se logre el autoconocimiento necesario para progresar en términos de aprendizaje y de adquisición de competencias.

De este modo, los contenidos se han estructurado en cuatro bloques de aprendizaje: «Auto-gestión y motivación»; «Iniciativa, participación y cooperación»; «Relaciones interpersonales»; e «Información y comunicación digital». Como se puede apreciar, si el primero se centra en los procesos individuales, los demás tienen que ver con el mundo social (cooperación, relaciones, y comunicación e información), dejando clara la intención de que no es posible la mejora de los procesos de aprendizaje si no se atiende de manera comprensiva al individuo en su comunidad. Esta es la razón

por la que el pensamiento docente debe tener en cuenta que ambos ámbitos deben estar suficientemente conectados en el diseño de la acción del aula, como se explicita a continuación.

Concreción de los contenidos

ESJ	
UNIDAD 1	<ul style="list-style-type: none">- Presentación y conceptos- Inteligencia emocional, grosso modo
UNIDAD 2	<ul style="list-style-type: none">- Las emociones- Gestionar el aprendizaje y la cooperación
UNIDAD 3	<ul style="list-style-type: none">- Las creencias y los roles que adoptamos- Creencias de aprendizaje y cooperación
UNIDAD 4	<ul style="list-style-type: none">- La auto-imagen- El reconocimiento y el aprendizaje
UNIDAD 5	<ul style="list-style-type: none">- Las relaciones bidireccionales- Saber elegir relaciones cooperativas
UNIDAD 6	<ul style="list-style-type: none">- La asertividad- Comunicar es aprender y cooperar
UNIDAD 7	<ul style="list-style-type: none">- Respuesta versus Reacción- Cooperar versus colaboración
UNIDAD 8	<ul style="list-style-type: none">- Emoción versus Sentimiento- Entender versus comprender
UNIDAD 9	<ul style="list-style-type: none">- Feedback- Nos mostramos

Esta programación es un **documento flexible**, abierto a futuras modificaciones y adaptada a las características específicas de cada grupo; lo que supone, que según sea la naturaleza del grupo-clase, la impartición de los contenidos programados será completa o parcial.

Orientaciones metodológicas y estrategias didácticas: retos colaborativos estimulantes en ambientes de aprendizaje atractivos.

El profesorado dispone en esta materia del fundamento curricular necesario para diseñar, implementar y evaluar situaciones de aprendizaje en las que puede plantear al alumnado el desarrollo de proyectos colaborativos mediante los cuales poder alcanzar los aprendizajes imprescindibles de las competencias anteriormente descritas.

Este currículo está destinado a facilitar el desarrollo competencial de estrategias de trabajo que permitan al alumnado sentirse afianzado en su autonomía dentro de un ambiente de aprendizaje flexible. El mayor reto docente consiste en saber mantener la dosis de incertidumbre dentro de la zona próxima de aprendizaje para evitar, por un lado, un trabajo demasiado dirigido que prive al alumnado de las valiosas de oportunidades de decisión que demanda el desarrollo de un proyecto y, por otro, un planteamiento tan abierto que genere desorientación y frustraciones por falta de objetivos bien definidos.

Por ello, para desarrollar esta asignatura es primordial generar las mejores condiciones para que el aprendizaje se produzca de una manera natural. El ambiente de aprendizaje no solo depende del espacio del aula y de la distribución física del mobiliario escolar, sino de la propia atmósfera de seguridad, confianza, apoyo personal y motivación que el profesorado sea capaces de inspirar durante el transcurso de las sesiones de trabajo. De esta manera, se facilita que el alumnado pueda ser consciente de sus recursos, capacidades y posibilidades personales mediante un modelo de trabajo en el que los contenidos son realmente los procedimientos. El papel del profesorado como guía y orientador consiste, sobre todo, en fomentar el protagonismo del alumnado para que puedan asumir progresivamente las decisiones sobre su propio proceso de aprendizaje con la finalidad de tomar conciencia de las estrategias utilizadas durante tal proceso.

Las características de la asignatura llevan a elegir modelos de enseñanza que consoliden aprendizajes funcionales y significativos que a su vez puedan ser trasladados a otras materias curriculares de este nivel. Modelos como la simulación, que permite entrenar conductas para enfrentarse a situaciones reales; los organizadores previos y las estrategias y rutinas de pensamiento, que permiten ordenar la información para realizar procesos de análisis, relación y agrupamiento; la investigación grupal, que favorece la interacción del alumnado y la construcción colaborativa del conocimiento; o el juego de roles, en el que el alumnado se pone en distintos papeles para tener perspectivas diferentes de las mismas situaciones y actuar en ellas.

Las metodologías que mejor se adaptan a este tipo de condiciones son aquellas que favorecen la actividad del alumno y la alumna en contextos y ambientes de interacción social, donde toda la comunidad educativa se sienta partícipe del éxito escolar. El aprendizaje por proyectos, el enfoque por tareas, el estudio de casos, los centros de interés, el aprendizaje basado en problemas, las comunidades de aprendizaje, el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje servicio son modelos metodológicos que potencian la construcción social del aprendizaje y propician el desarrollo de la inteligencia intrapersonal e interpersonal del alumnado, consiguiendo su crecimiento individual y social armónico. Será opción de los equipos docentes tomar decisiones que coadyuven a generalizar estas prácticas en la totalidad del centro.

Todas estas posibles metodologías deben estar avaladas con actividades que permitan desarrollar tanto los procesos cognitivos como los emocionales. Actividades de diseño, ejecución y evaluación de proyectos; actividades que impliquen la toma de decisiones; actividades colectivas de trabajo en equipo; actividades que pongan en marcha la creatividad; actividades desarrolladas en diversidad de contextos o actividades que impliquen la crítica constructiva o conciencia de las opiniones propias y ajenas. A partir de ellas los productos elaborados por el alumnado podrán reflejar qué, cómo, por qué, dónde y para qué aprenden.

Los variados recursos y materiales didácticos que la asignatura invita a emplear deben potenciar la adaptación a los distintos ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado. Esta variedad de recursos favorecerá su desarrollo competencial e integral, ya se trate de recursos virtuales, tecnológicos, audiovisuales, espaciales e incluso temporales si es posible. El carácter transversal de la materia hace que también se puedan utilizar recursos de otras asignaturas para que los aprendizajes adquiridos se consoliden como tales en diversidad de contextos y áreas del conocimiento.

Es muy importante que se enfoque la evaluación desde los logros en la evolución personal de cada alumno y alumna, pues el objetivo no es alcanzar un nivel de conocimiento determinado, sino desarrollar unas destrezas que mejoren la gestión del aprendizaje, las estrategias y actitudes de colaboración e interacción y la capacidad para tratar adecuadamente la cantidad y calidad de información que le permita sentirse, finalmente, disponer de una sensación de seguridad y confianza.

Las herramientas de evaluación que garanticen la evaluación objetiva del alumnado pueden ser tanto las rúbricas que la Administración Educativa ofrece como otras herramientas que favorezcan la autoevaluación y coevaluación. Estos procesos, que implican la metacognición del alumnado,

favorecen la toma de conciencia en el modo de aprender y en el de valorar los propios logros. A través de ellos se produce la autorregulación y automotivación para la consecución del éxito, objetivo último de la enseñanza. Al mismo tiempo, el carácter formativo de la evaluación es esencial para conseguir estos objetivos, ya que el alumnado es acompañado y guiado en el proceso, interactuando con él en su propio conocimiento personal de capacidades y estrategias de aprendizaje.

En todo caso, estas orientaciones curriculares pretenden dar una fundamentación curricular a los proyectos que vienen desarrollándose desde hace años en los centros educativos. La amplitud de los criterios de evaluación intenta dar así cabida en el desarrollo de esta asignatura a las buenas prácticas docentes que son la base para la mejora de la educación en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Distribución temporal de los contenidos, distintos espacios y escenarios donde transcurre la actividad docente y diferentes formas de organizar el aula.

Los contenidos se distribuyen en 9 unidades didácticas. En la primera evaluación se impartirán las unidades 1, 2 y 3. En la segunda las unidades 4, 5 y 6 y en la tercera las unidades 7, 8 y 9.

El principal escenario será el aula de referencia. También se emplearán otros espacios como el aula medusa.

Los **contenidos mínimos** se ajustarán a los criterios de evaluación 1, 2, y 3.

Medidas de atención a la diversidad y en su caso las concreciones de las adaptaciones curriculares para el alumnado que la precise.

Como recoge la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa en su artículo 27, y concreta el Plan de Atención a la Diversidad recogido dentro del Proyecto Educativo de Centro, las medidas de atención a la diversidad están orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, a la consecución de las competencias básicas y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y no podrán suponer una discriminación que impida alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente.

En este sentido dicho artículo prescribe el desarrollo de “*Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento*, que se desarrollarán a partir de 2.º curso de la Educación Secundaria Obligatoria. En este supuesto, se utilizará una metodología específica a través de una organización de contenidos, actividades prácticas y, en su caso, de materias diferente a la establecida con carácter general, con la finalidad de que los alumnos y alumnas puedan cursar el cuarto curso por la vía ordinaria y obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.”

Por su parte, como se ha indicado anteriormente, el instituto ha establecido, dentro de su Proyecto Educativo de Centro (PEC) un **plan de atención a la diversidad** (PAD). Esta programación concreta las medidas generales establecidas en el mismo. Así, según el Decreto 104/2010, de 29 de julio, y la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), las medidas de atención a la diversidad están orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, a la consecución de las competencias básicas y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que impida alcanzar la titulación correspondiente. Para atender a los alumnos con necesidades educativas especiales se precisan planteamientos curriculares abiertos y flexibles, que contemplen las diferencias individuales, y que consideren el aprendizaje como un proceso de interacción entre el individuo y el ámbito que lo envuelve. El PAD pretende los siguientes fines:

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las competencias del alumnado.
- b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

c) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

d) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.

e) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento

El Plan de Atención a la Diversidad propone las siguientes medidas:

- Fomentar las relaciones interpersonales.
- Estrategias para mejorar la convivencia
- Potenciar las habilidades sociales y cognitivas.
- Conocimiento del alumnado del grupo (personal, familiar, social).
- Ayudar e informar al alumnado para orientarse en los estudios y vida laboral futuros así como para favorecer la toma de decisiones.
- Favorecer la madurez personal, social y vocacional del alumnado.
- Fomentar el desarrollo de valores tales como la Tolerancia, Multiculturalidad, la Paz, la Igualdad, ..., a través de la celebración de días conmemorativos.
- Informar objetivamente sobre temas de su interés.

Como **medidas ordinarias** el PAD propone

- Programas de **recuperación de materias pendientes** de los que se ocupan los departamentos, en sus respectivas programaciones anuales. Por tanto esta programación contempla dicha recuperación en el apartado correspondiente.

Como **medidas extraordinarias**, para que el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales, los objetivos de la etapa y las competencias básicas, podrá ser atendido por profesorado especialista cualificado y otros profesionales que se determinen, cuando así se dictamine en el informe psicopedagógico.

Se consideran medidas extraordinarias las **adaptaciones del currículo** que implican modificaciones en la programación de curso, área o materia. Se aplican después de que las medidas ordinarias que el equipo docente haya aplicado y que no aporten las respuestas suficientes y adecuadas a las necesidades de los escolares, y pueden comportar adecuaciones o supresiones en los distintos elementos del currículo.

En esta programación se contempla en consecuencia la posibilidad de que se desarrollen estas medidas si se determina que hay alumnado que las requiere, siguiendo estas indicaciones del PAD. También se tiene en cuenta la puesta en marcha de medidas de atención en el aula ordinaria para detectar las necesidades del alumnado, y, en su caso, la comunicación al equipo docente, tutor o tutora y departamento de orientación.

En el caso de que sea necesario, se elaborará, en cumplimiento del PAD, una adaptación curricular (AC) o una adaptación curricular significativa (ACUS). Las Adaptaciones Curriculares (AC) están dirigidas al alumnado que presenta neae por DEA, ECOPHE, TDAH y NEE cuyo referente curricular este situado dos o más cursos por debajo del que se encuentra escolarizado, independientemente de que pueda haber repetido curso. Estos ajustes afectan a los elementos del currículo e implican la adecuación de los objetivos, contenidos, metodología o criterios de evaluación del área o materia adaptada, de manera que se puede suprimir algún contenido sin que ello afecte a la consecución de los objetivos y al grado de adquisición de las competencias de esta materia. Como indica el PAD, la evaluación de la adaptación es competencia del profesorado encargado de su desarrollo y ejecución, bajo la guía del tutor o tutora, y se recogerá en los seguimientos trimestrales y finales.

La evaluación de una adaptación curricular tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en la propia adaptación curricular. En el caso de las adaptaciones curriculares que se apartan significativamente del currículo (ACUs) de la materia de esta programación, dirigidas al alumnado con NEE cuyo referente curricular este situado cuatro o más cursos por debajo del que se

encuentra escolarizado, independientemente de que pueda haber repetido curso, estos ajustes curriculares implican la adecuación o posible supresión temporal o definitiva, en su caso, de objetivos, competencias básicas, contenidos, metodología o criterios de evaluación de la materia. En este caso de adaptación curricular significativa la evaluación tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en la propia adaptación curricular.

Las AC o ACUS serán desarrolladas mediante **programas educativos personalizados** (PEP). Un PEP es un conjunto de actividades temporalizadas, secuenciadas y adaptadas a cada alumno o alumna que presenta dificultades en la consecución de uno o varios objetivos o contenidos curriculares, y tiene como finalidad reducir los problemas que interfieren en el adecuado desarrollo de sus aprendizajes. Con dichos programas se pretende que el alumnado adquiera habilidades, razonamientos, aptitudes básicas, conductas adaptativas y funcionales, etc., previas o transversales a la materia de esta programación así como la adquisición de objetivos y contenidos curriculares de la misma. La temporalización para desarrollar un programa educativo personalizado ha de ser entre uno y tres meses.

Por tanto, en esta programación se prevé el desarrollo de programas educativos personalizados para el alumnado que los requiera, bajo la supervisión del Departamento de Orientación.

Una vez indicadas las medidas para atender a la diversidad en el caso de alumnos con necesidades específicas, se atiende en esta programación a la atención a la diversidad general. En este sentido la metodología didáctica es la herramienta más valiosa para atender a la diversidad general:

1. Se utilizarán diferentes estrategias, métodos y modelos para lograr que todo el alumnado pueda aprender.

2. Se diseñarán tareas que sean:

- **Variadas:** que incluyan diferentes procesos cognitivos y destrezas: analizar, investigar, leer, escribir, etc.

- **Abiertas:** que no tengan una única solución, que no se hagan “bien” o “mal”.

- **Flexibles:** que permitan diferentes grados de dificultad y de desempeño.

- **Escalonadas:** planteadas con dificultad creciente.

3. Se presentará la información atendiendo a los sistemas de representación; es decir, fáciles de comprender para alumnado auditivo, visual y cinestésico.

4. Se utilizarán recursos variados y de forma flexible. Especialmente TIC que permitirán crear entornos personalizados de aprendizaje.

5. Se identificarán los aprendizajes previos para construir a partir de ellos, completando las lagunas de conocimiento como prioridad.

Si bien no se puede diversificar en los criterios de evaluación, puesto que son el elemento prescriptivo del currículo, sí se puede hacer en tres bloques de elementos de esta programación:

Contenidos, Procesos y Productos.

1. EN LOS CONTENIDOS:

- Identificar los imprescindibles para la consecución de los aprendizajes esperados.

- Utilizar recursos digitales, como actividades interactivas, vídeos, presentaciones que puedan completar lagunas de aprendizaje y crear entornos personalizados.

2. EN LOS PROCESOS:

- Permitir que el alumnado tome decisiones sobre cómo hacer determinadas tareas, siempre que los procedimientos elegidos les permitan adquirir las destrezas y aprendizajes previstos.

- Atender a las inteligencias múltiples, para que el alumnado pueda diversificar la ruta de aprendizaje.

- Proponer y enseñar a utilizar diferentes herramientas TIC para que el alumnado pueda elegir a la hora de llevar a cabo sus tareas.

3. EN LOS PRODUCTOS

- Permitir que el alumnado tome alguna decisión sobre el formato de los productos a presentar, siempre que cumplan con el requisito imprescindible de evidenciar los aprendizajes adquiridos.

-
- Utilizar herramientas TIC de creación de auténticos productos.

En definitiva, el fin fundamental del proceso educativo es la construcción del conocimiento del alumnado, y por tanto dicho proceso debe adaptarse, debe ofrecer diversas vías, como diversas son las condiciones del alumnado. La situación de partida de los alumnos y alumnas no es la misma, pues individualmente cada uno construye su conocimiento a partir de lo que ya sabe. Por ello, algunas medidas concretas que se toman en esta programación son:

- Combinar trabajos colectivos e individuales.
- Tener presente la finalidad práctica de la enseñanza de la Literatura y los diversos contextos culturales del alumnado.
- Exponer los contenidos de modo que el alumno pueda realizar un inventario de los conocimientos ya trabajados, que le permita la adquisición de nuevos aprendizajes.
- Facilitar con las actividades planes de trabajo individual o colectivo para la resolución de problemas diversos aún no resueltos.
- El nivel de comprensión lectora, por ejemplo, varía mucho de unos alumnos a otros. Un vocabulario básico de cada lectura y una serie de actividades permiten asegurar un nivel mínimo para todos los alumnos y un grado de dificultad lo suficientemente amplio como para atender a la diversidad del alumnado.
- El nivel de corrección de ortografía del alumnado tampoco es homogéneo y presenta gran variedad entre unos alumnos y otros. La variedad de actividades permite la aplicación flexible según la intensidad que cada alumno o alumna lo requiera.
- En lo referente a la expresión oral y escrita, se propone una atención más individualizada de las dificultades específicas que presente cada alumno.
- Y, por último, la enseñanza de la composición escrita se trata de manera que permita una fácil individualización y se propone la creación de un ambiente de socialización que admita la corrección colectiva de los ejercicios orales individuales, la intervención en debates y los trabajos en grupo.

Tratamiento transversal de la Educación en valores.

A través de distintas situaciones de aprendizaje en el aula y en el centro, tendrán un tratamiento transversal las competencias relacionadas con la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación y la Educación Cívica y Constitucional, hábitos saludables, Inteligencia emocional, los aspectos relativos al trabajo en equipo, el respeto al medio ambiente y valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Actividades complementarias y extraescolares.

Cualquier actividad relacionada con Hábitos saludables, Biblioteca, etcétera, que desde el departamento se considere oportuna para el aprovechamiento del alumnado y, acorde al carácter flexible y abierto, se irán presentando en el documento.

Curso 2.º Educación Secundaria Obligatoria

Criterio de evaluación

1. Experimentar diversos procesos de aprendizaje, reflexionar sobre ellos e identificar y valorar su adecuación a las características personales, con el objetivo de desarrollar la motivación intrínseca y la perseverancia en la resolución de problemas y la ejecución de tareas.

Con este criterio se pretende comprobar que el alumnado, al experimentar diversas modalidades de aprendizaje y participar en diversas metodologías, es capaz de reflexionar, identificar, valorar e integrar en su bagaje personal las nuevas técnicas ensayadas desde la perspectiva de la adecuación a su estilo de aprendizaje, con la finalidad de adquirir las nuevas habilidades que mejor se adapten a sus características personales y necesidades concretas, así como de mostrar interés por las maneras de aprender de otras personas mediante la valoración comparativa y respetuosa de los enfoques, tendencias y preferencias de cada compañera y compañero ante la misma tarea. Se observará para ello, la capacidad del alumnado para ensayar y seleccionar críticamente durante las actividades programadas los diferentes estilos de aprendizaje (activo, reflexivo, teórico o pragmático), los sistemas de representación (visual, auditivo o kinestésico) y la diversidad de inteligencias (lingüístico—verbal, lógica—matemática, espacial, musical, corporal—kinestésica, intrapersonal, interpersonal y naturalista) con el objetivo de ganar confianza en sus posibilidades y generar motivación intrínseca al aplicar, integrar, regular y crear sus propias estrategias en la resolución de los problemas que se le planteen, y para adquirir el hábito de mantener la atención, la constancia y el esfuerzo que requiere resolver una tarea.

Competencias: AA, CSC, SIEE

Bloque de aprendizaje I: Autogestión y Motivación

Contenidos

1. Experimentación y reflexión sobre de los procesos de aprendizaje y su relación con los estilos personales de aprendizaje propios y ajenos.
2. Desarrollo de la motivación intrínseca y de los hábitos necesarios para desarrollar atención, constancia y esfuerzo en la resolución de las tareas.

Criterio de evaluación

2. Analizar las necesidades generales e identificar los requisitos específicos que genera la resolución de las tareas propuestas contrastándolos con las propias limitaciones y capacidades para poder planificar, supervisar y evaluar un proceso de trabajo factible y realista en tiempos, objetivos y productos que deben ser entregados.

Este criterio permitirá valorar el grado en que el alumnado organiza y gestiona su aprendizaje, tanto en el trabajo individual como en el grupal. Se observará en qué medida el alumno o la alumna establece un objetivo bien definido (específico, observable y alcanzable) y prevé las acciones y los recursos necesarios para lograrlo determinando cómo sabrá que lo ha conseguido y utilizando para ello diversidad de herramientas (diario de aprendizaje, planes de acción, agenda escolar, portfolio, etc.). Se trata de observar si, en el seguimiento de las pautas marcadas con diferentes grados de ayuda, el alumnado describe con antelación lo que quiere conseguir, si realiza un seguimiento del proceso y si propone alternativas en el caso de no obtener los resultados deseados. La reflexión sobre los propios mecanismos de acción empleados y la autoevaluación serán procedimientos que el alumnado deberá manifestar con el ánimo de tomar conciencia de los tiempos y las demandas específicas que definen la tarea.

Competencias: AA, CSC, SIEE

Bloque de aprendizaje I: Autogestión y Motivación

Contenidos

1. Desarrollo de las estrategias de gestión de las tareas en el aprendizaje: establecimiento de objetivos, previsión de recursos, gestión de los tiempos.
2. Aplicación de técnicas y herramientas de evaluación para valorar el desarrollo de las tareas propias y ajenas.

Criterio de evaluación

3. Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos colectivos para intervenir en entornos problemáticos de incertidumbre, negociando diferentes roles para transformar las ideas en actos, asumiendo de forma responsable las decisiones como medio para el desarrollo del autoconocimiento y la automotivación, y anticipando el estado de ánimo ante los posibles escenarios de éxito o fracaso.

Mediante este criterio se comprobará que los alumnos y las alumnas trabajan de manera cooperativa negociando el reparto de tareas más adecuado mediante diferentes roles rotativos según las fortalezas y estados de ánimo (líder, coordinador, portavoz, secretario...) y asumiendo compromisos de eficacia y eficiencia para desarrollar un proyecto en el que se apliquen las ideas que tienen para resolver una situación problemática que se encuentra en su entorno más cercano, así como la supervisión de su puesta en práctica y la evaluación que hacen del mismo mediante la aplicación de técnicas de valoración del trabajo propio y ajeno. Se tendrá en cuenta la aceptación de la incertidumbre como parte del proceso, la evitación de actitudes derrotistas ante la adversidad mediante la proactividad y la visualización de escenarios de éxito o fracaso, el liderazgo de grupo y la capacidad de delegar, así como la predisposición para favorecer con su actitud un clima propicio para la comunicación al tener presentes las emociones propias y ajenas en el intercambio de ideas y opiniones, y al respetar las normas consensuadas, integrando de manera constructiva los diferentes puntos de vista, especialmente para resolver de manera consensuada y pacífica cualquier tipo de conflicto que surja en el seno del grupo.

Competencias: SIEE, CSC

Bloque de aprendizaje II: Iniciativa, Participación y Cooperación

Contenidos

1. Aplicación de técnicas de gestión cooperativa para la ideación y el desarrollo de proyectos colectivos en ambientes de incertidumbre: negociación de roles y asunción de responsabilidades.
2. Desarrollo de estrategias de comunicación positiva y de liderazgo de grupo para mejorar las relaciones interpersonales y el clima emocional dentro del grupo de trabajo.
3. Gestión emocional ante el resultado del aprendizaje y reflexión sobre las fortalezas y mejoras del proceso de aprendizaje.

Criterio de evaluación

4. Interactuar y comunicarse con los demás conforme a normas generadas y consensuadas en el grupo, basadas en el respeto mutuo y en los valores democráticos, responsabilizándose de las consecuencias de sus decisiones, gestionando pacíficamente los conflictos y comprometiéndose con la participación en la vida del aula y del centro.

Este criterio permitirá valorar en qué medida el alumnado analiza de manera crítica y construye de manera consensuada las normas y los códigos de conducta socialmente aceptados en el intercambio comunicativo y en la convivencia propia de la cultura de paz, reconociendo a las demás personas su identidad plena y sus diferentes capacidades mediante actitudes como expresar y comprender puntos de vista diferentes, dialogar desde el respeto a los demás, así como manifestar rechazo a los prejuicios, en situaciones simuladas o reales, en las que se adviertan casos de desigualdad o discriminación que se pretendan justificar minusvalorando diferencias de cualquier tipo. Será igualmente necesario valorar en qué medida el alumnado participa de manera constructiva en las actividades de su entorno cercano y se compromete con sus iguales a promover una convivencia pacífica con acciones concretas en la comunicación asertiva y no violenta, la toma de decisiones mediante el ejercicio del diálogo y de la argumentación, resolviendo de forma comunitaria los conflictos que se presenten mediante técnicas sencillas de negociación, conciliación y mediación, y aplicando los principios democráticos de libertad, igualdad, solidaridad, paz y justicia.

Competencias: CSC

Bloque de aprendizaje III: Relaciones interpersonales

Contenidos

1. Comunicación e interacción respetuosa para favorecer la convivencia para el desarrollo de la cultura de paz.
2. Consenso y aplicación de las normas y códigos de conducta socialmente aceptados para mejorar la convivencia y superar las situaciones de desigualdad o discriminación.
3. Respeto de los principios democráticos de libertad, igualdad, solidaridad, paz y justicia en la aplicación de los modelos de gestión pacífica de conflictos.

Criterio de evaluación

5. Aplicar estrategias de búsqueda selectiva para obtener información específica con la finalidad de comunicar y compartir las creaciones propias, individuales y colectivas, mediante la utilización de los recursos tecnológicos más adecuados para resolver problemas de su entorno próximo y lejano, regulando de manera respetuosa y responsable su uso, y aplicando de manera consciente medidas de protección de la identidad digital propia y ajena.

Este criterio permitirá valorar la capacidad de los alumnos y las alumnas para realizar búsquedas específicas conforme a las diferentes necesidades de información que le demandan sus tareas o creaciones, utilizando diversas fuentes (bibliotecas, buscadores, bases de datos, portales web específicos de curación de contenidos, etc.), valorando y seleccionando la que sea pertinente para su posterior conversión en un formato comunicable (*podcasts*, mapas mentales, infografías, vídeos, imágenes, etc.), y utilizando para ello los medios tecnológicos más adecuados (redes sociales, foros, aplicaciones compartidas, etc.). Asimismo, se constatará la capacidad del alumnado para manifestar y aplicar en el desarrollo de sus tareas el conocimiento que tiene sobre el uso seguro de las tecnologías, así como de sus efectos negativos (adicciones, publicaciones en línea no autorizadas, licencias y derechos de autor...) mediante el uso responsable de las funciones de los dispositivos y la aplicación de medidas de protección de la identidad digital propia y ajena.

Competencias: AA , CD

Bloque de aprendizaje IV: Información y Comunicación Digital

Contenidos

1. Aplicación de estrategias de tratamiento de la información para crear y compartir producciones individuales y colectivas.
2. Uso adecuado y responsable de las herramientas tecnológicas para prevenir efectos negativos sobre el desarrollo, derechos e identidad tanto propios como ajenos.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de las evaluaciones, tanto ordinarias como extraordinarias.

La evaluación parte de la observación de los logros en la evolución personal de cada alumno y alumna, ya que el objetivo no es alcanzar un nivel de conocimiento determinado, sino desarrollar unas destrezas que mejoren la gestión del aprendizaje, la estrategias y actitudes de colaboración e interacción y la capacidad para tratar adecuadamente la información.

Las herramientas de evaluación deben favorecer en el alumnado la toma de conciencia sobre el modo de aprender y la valoración de los propios logros. A través de ellos se produce la autorregulación y automotivación para la consecución del éxito, objetivo último de la enseñanza. Al mismo tiempo, el carácter formativo de la evaluación es esencial para conseguir estos objetivos, ya que el alumnado es acompañado y guiado en el proceso, interactuando con él en su propio conocimiento personal de capacidades y estrategias de aprendizaje.

Por otra parte deben utilizarse herramientas y técnicas que permitan una evaluación integrada de las competencias, dado que toda el proceso de aprendizaje y de programación se desarrolla desde un enfoque competencial.

De este modo, las herramientas seleccionadas, que garantizan la evaluación objetiva del alumnado y favorecen la autoevaluación y coevaluación, son:

- Rúbricas analíticas, descriptivas y holísticas que permitan evaluar tanto los aprendizajes esperados como el nivel de desempeño competencial.
- Fichas de observación sobre el proceso, para debates y actividades similares, que permitan evaluar la participación en el proceso del alumnado.
- Debates.
- Fichas de actividades.
- Exposiciones orales.
- Producciones audiovisuales.
- Pruebas objetivas de respuesta múltiple
- Otras pruebas escritas, como ejercicios de creación literaria.
- Participación en las actividades que se realicen en el aula.
- Calidad de la participación: espontánea o estimulada por el profesor.
- Actitud colaboradora ante el trabajo en grupo.
- Asistencia a clase y puntualidad.
- Atención y respeto a las intervenciones ajenas y al turno de palabra.
- Actitud general positiva ante el aprendizaje propio y de los compañeros.
- Puntualidad en la entrega de las actividades de clase.
- Observación de las normas de ortografía y buena presentación de los trabajos y ejercicios.

En definitiva, dentro del marco de los modelos y métodos de aprendizaje seleccionados en esta programación, y que se han indicado en el apartado correspondiente de la misma, las técnicas y estrategias de evaluación son múltiples: mesa redonda, role-playing, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje por proyectos, aprendizaje cooperativo.

Se utilizan tres tipos de técnicas de evaluación:

- Sondeo o interrogación: mediante cuestionarios o entrevistas al alumnado, abiertas o

estructuradas, para obtener información concreta.

- Observación sistemática, Esta información se recoge mediante las técnicas antes mencionadas.
- Análisis de las producciones del alumnado. En esta caso se evalúan productos, proyectos, y pruebas de todo tipo.

Mediante las técnicas y herramientas que se han mencionado, se evalúan los criterios curriculares que aparecen en esta programación y también las competencias, de forma integrada, mediante una rúbrica, de acuerdo con un modelo que vale para cada unidad didáctica. Esta rúbrica recoge los estándares de aprendizaje de cada unidad didáctica, con las competencias integradas y la evaluación. Esta evaluación se califica mediante las herramientas y técnicas específicas de cada situación de aprendizaje de cada unidad didáctica.

El procedimiento para establecer la **calificación**, a partir de los resultados proporcionados por la evaluación, es una decisión que debe hacerse explícita y debe estar recogida en la programación didáctica. Para cada unidad didáctica, de los resultados de los procedimientos y técnicas de evaluación empleados, en los que aparecen integradas las competencias, se obtendrá una calificación. En la rúbrica anterior se observa cómo del desempeño de las tareas, a través de las actividades y métodos de evaluación, se extrae una información que se evalúa y transforma en una calificación. De este modo se obtienen calificaciones para los diferentes criterios y competencias. La calificación de la evaluación resultará de la media aritmética de dichas calificaciones de las diferentes rúbricas de cada unidad didáctica.

En esta programación se establece, como **método de evaluación para alumnos o alumnas que no asisten por causas justificadas**, la realización y entrega de un conjunto de trabajos o tareas que el profesor determinará en su caso, y que permitan la evaluación de criterios y competencias, y que se alcancen los objetivos, cumpliendo con los principios de atención a la diversidad, y que no supongan en ningún caso discriminación. En el caso de **alumnos y alumnas que no asisten por causa no justificada**, deberán entregar un conjunto de trabajos imprescindible para evaluar criterios y desarrollo de competencias, así como presentarse a una convocatoria de evaluación extraordinaria.

En la **convocatoria extraordinaria** de evaluación el alumnado deberá hacer entrega de un ejercicio que se le encargará antes de que finalice el período lectivo ordinario y que permita evaluar si se han alcanzado las competencias desarrolladas durante el curso. Este ejercicio, de carácter práctico y enfoque competencial, consistirá en la elaboración de un proyecto de ciudad, con su plano, ordenanzas, etc., y se calificará de 0 a 10 puntos.

Actividades de refuerzo y en su caso ampliación y planes de recuperación para el alumnado con áreas, materias, módulos o ámbitos no superados.

En la línea de lo ya indicado en el apartado de atención a la diversidad, sobre la necesidad de emplear diferentes métodos y estrategias, teniendo en cuenta las condiciones diferentes del alumnado, se desarrollarán, para cada unidad didáctica, actividades de refuerzo que permitan al alumnado que lo necesite consolidar un aprendizaje, bien mediante un proceso gradual, bien presentándole diferentes formas de abordar una tarea, teniendo en cuenta su estilo de aprendizaje. También se implementarán actividades de ampliación para el alumnado que las demande o necesite para profundizar o para extender el aprendizaje más allá de los niveles previstos.

Se desarrollarán, para cada unidad didáctica, actividades de refuerzo que permitan al alumnado que lo necesite consolidar un aprendizaje, bien mediante un proceso gradual, bien presentándole diferentes formas de abordar una tarea, teniendo en cuenta su estilo de aprendizaje.

En todo caso, las situaciones de aprendizaje se diseñarán de manera que una misma actividad pueda realizarse en distintos niveles, de acuerdo con el estilo de aprendizaje y las capacidades de cada alumno y alumna.

